

GACETA DE MADRID.

SABADO 28 DE ABRIL DE 1827.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á la Direccion general para que en las provincias donde no hay Consulados o Diputaciones de Comercio se reemplacen cada dos años los individuos que las componen.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio de V. SS. de 12 de Diciembre último, en que con motivo de las reclamaciones de las Diputaciones de Comercio de Toledo y Ciudad Real, proponen que en las Provincias en que no hay Consulados, Juntas ó Diputaciones de Comercio establecidas, sean reemplazados de dos en dos años los tres individuos que las componen, quedando exentos por este tiempo de todo cargo municipal, pero que esta medida no sea extensiva á los demas Repartidores del Subsidio de Comercio de la Provincia; y enterado S. M. se ha servido mandar que se verifique el reemplazo de dos en dos años, pero sin que por esto esten exentos los individuos de todo nombramiento municipal. De Real orden &c. Madrid 4 de Abril de 1827.—Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

PRUSIA.

Berlin 31 de Marzo.

Acaba de publicarse un decreto por el cual se concede à los Señores imponer multas à sus vasallos sin asesorarse del abogado en quien tengan depositado el ejercicio de su jurisdiccion patrimonial. Aunque este decreto no se presente sino bajo la forma de una declaracion, debe sin embargo mirarse como una nueva ley; así es que ha causado alguna sensacion. Se dice que serán atendidos los clamores de los Estados de la Sajonia prusiana, y que se restablecerá en ella la jurisdiccion patrimonial de las ciudades, si consienten en cargarse tambien de la jurisdiccion criminal que ocasiona muchos gastos. En 1808 se abolió por un Real decreto toda clase de jurisdiccion patrimonial.

La comision nombrada para proponer las mudanzas que se trata de hacer en la legislación de las provincias prusianas del Rhin, ha comenzado ya sus trabajos. Se compone de cuatro diputados de los Estados, y de cuatro juices de justicia que se han hecho venir á esta capital de aquellas provincias.

AUSTRIA.

Viena 4 de Abril.

Se dice que S. M. irá à Presburgo à principios del próximo Mayo con el objeto de cerrar la Dieta de Hungría.

Ayer asistieron SS. MM. al teatro de Palacio á ver la primera representacion del Judío de Venecia, y no se retiraron hasta que se concluyó.

S. A. la Árchiduquesa Palatina ha llegado aqui desde Presburgo, y no regresará hasta despues del parto de la Archiduquesa Enriqueta.

En vista de los preparativos que se hacen en el palacio de verano de Luxemburgo, se puede inferir que SS. MM. irán á habitar en él luego que regresen de Presburgo.

El Observador Austriaco remitiendose al Giornale del Reino de las Dos Sicilias, de 14 de Marzo dice lo siguientes, Por
las noticias que nos vienen de Italia sobre la marcha del cuerpo del ejercito Imperial y Real que ha salido de este reino
de regreso à los estados de S. M. el Emperador de Austria, habrá pasado el Pó aun antes de espirar dicho mes. Ademas concuerdan todos los avisos en no haberse admirado menos en todas partes la disciplina exacta y la conducta ejemplar de esta
tropa, que lo que se hizo apreciar en este reino todo el tiempo
de su mangion en el. Se nos da asimismo la seguridad de oficio

de que, con arreglo á resolucion de S. M.I.R. Apostólica, que-

dará provisoriamente parada esta fuerza armada en la línea del Pó, fuera de las usuales guarniciones en las provincias de la Lombardía Véneta, de manera que segun lo pidan las circunstancias se pueda poner prontamente en movimiento. Por esta medida de prudencia y de prevision se corta la esperanza delincuente, que algunos pocos facciosos, caso que los haya en cualquiera parte, osasen entretener los disturbios fiando en Portugal, ó de la lucha no acabada entre turcos y griegos.

"Cualquiera que sea el fin de estas oscilaciones, S. M. el Emperador de Austria y S. M. el Emperador de Rusia, quien se dice solícito de la gloria, y celador severo de los principios de política antirevolucionaria de su antecesor el Emperador Alejandro, continuarán con igual y constante energía en su vigilancia, sobre que el espíritu de novadores no ejerza influjo alguno nocivo sobre la tranquilidad y la paz general de Europa. Prueba de esto evidente es la providencia arriba mencionada qua tenemos á deber nuestro el anunciar con la presente." (Observador austriaco.)

WURTEMBERG.

Stuttgardt 8 de Abril.

El Mercurio de Souabe contiene el artículo siguiente:

"Es público que han corrido diferentes voces sobre una conspiracion que se habia descubierto, y cuyo objeto era atentar contra el Grobierno. No podemos menos de asegurar respecto de esto que no hubo el menor peligro; que la policía tuvo noticia de un plan de esta especie concebido por un joven exaltado y sin experiencia, y que á excepcion de haber seducido á un corto número de personas no tuvo este plan otro efecto que el haber ocupado la imaginacion exaltada de su autor; de modo que aun cuando las autoridades no le hubieran descubierto, ningun cuidado hubiera dado una empresa, que como concebida por un individuo aislado, y sin ramificaciones dentro ni fuera, no hubiera podido hallar partidarios ni tomar consistencia: en efecto, el amor que los wurtembergenses tienen á su Rey, y la firme adhesion que profesan á su dinastía no se hubiera alterado un solo momento." (1)

INGLATERRA.

Londres 12 de Abril.

Toda la mañana ha habido grande agitacion en el mercado con motivo de los rumores esparcidos sobre el Ministerio. Los consolidados se han abierto á 83½, y luego han bajado á 83.

Idem á las 5 de la tarde.

Mr. Canning ha sido nombrado primer Ministro. Siete individuos del Gabinete han hecho dimision de sus destinos; á saber: el lord Canciller, el duque de Wellington, quien aunque queda de generalismo de las armas del Rey, cesa de ser gran maestre de artillería; lord Sidmouth, el conde Bathurst, Mr. Peel, el conde AVestmoreland y lord Bexley; y ademas de estos deja su plazaren la tesorería lord Lowther.

pide en la Camara de los Comunes que se envie al pueblo de Newport una orden para que se proceda á la elección de nuevo diputado en lugar del muy honorable Jorge Canning, que ha aceptado el empleo de comisario principal de la tesorería de

⁽i) Demassado asegurar es en el supuesto de haber estallado el proyecto, que por mas que diga el periodista, no sería ni tan dislado ni tan imaginario como lo supone, y como es imposible suponerlo en ninguna de las muchas tentativas de esta clase que hace años se estan descubriendo en todos los paises.

S. M. (1). (En todos los ángulos del salon resuenan repetidos aplauros), y en seguida pide tambien que se suspendan las sessones hasta 1.º de Mayo: se opone Mr. Tierney, y Mr. Wynn expone, que sin embargo de no acostumbrarse suspender las sessones generalmente mas que por 15 dias, como ahora se está en la eleccion de un Ministerio nuevo, es necesario yacar, hasta el 1.º de Mayo. Añade que se ha dejado pasar demasiado tiempo pudiendo haber formado mas pronto el Ministerio;, ademas, dice, ase asegura que siete individuos del Gabinete se han puesto en salvo (have run away), y nadie sabe cuándo volverán (risa.)

La suspension fue acordada.

El Timer, gran apasionado de Mr. Canning, dice lo siguiente:
"A cada momento crece la ansiedad pública por saber cómo
se forma el Ministerio. Hay ciertas esperanzas, que segun dicen,
son dañosas al corazon, pero esto sucederá cuando se espera una
cosa que puede ó no suceder. Como el Ministerio al fin debe formarse, suceda lo que se quiera, porque no es posible diferirlo
mucho tiempo sin inconveniente de la república, la esperanza en
este caso debe avivarse á cada instante, porque hay un término
del cual no se puede pasar. Ayer dijimos con mucha exactitud y
verdad que Mr. Canning habia sido invitado á formar un nuevo
Ministerio; pero con tales condiciones que nos parecia la cosa
imposible de que se verificase. Hoy creemos, y lo podemos decir
con la misma certidumbre, que se halla autorizado sin restriccion
alguna para formar el tal Ministerio.

"Sin embargo no se entregue el público muy pronto al gozo que debe causarle una noticia tan lisonjera. Dos cosas son necesarias para complemento de la mision dificil que se ha confiado á Mr. Canning: la voluntad del Soberano, que ya se ve manifiesta, y cierta disposicion en los elementos de que ha de constar el Ministerio para obrar conforme á la voluntad Real expresada por su conducto oficial. La repugnancia en cumplir con esta última condicion podrá retardar algo el cumplimiento de los deseos de S. M., ó bien podrán eludirse estos por las intrigas de un partido familiarizado mucho tiempo hace con los asuntos de esta naturaleza; y el mismo Monarca puede tambien ser atraido á tomar por apoyo esos hombres por quienes se verian engañadas sus principales esperanzas y sus deseos; mas de todos modos lo cierto es que Mr. Canning se halla encargado de arreglar el nuevo Mi-

nisterio.

"No podemos al presente decir qué arreglo será el que tenga en su mente Mr. Canning. Créese que el lord canciller ha presentado su dimision. Nos es imposible pintar exactamente la alegría pública y nacional, y la satisfaccion de todo el foro, que resultaria de la separación de esta respetable persona (expresion usada por el canciller cuando habla de Mr. Canning); y no nos sorme prenderia que llegase á manifestarse por una iluminacion general. S. S. (nos consta) ha procurado impedir que los negocios tomasen el giro que tienen actualmente, pidiendo que se nombrase primer Ministro el duque de Wellington, lo cual ha rehusado con vigor. Nos han dicho que los sellos se ofrecerán quiza á Mr. Scarlet. Mr. Peel concuerda con Mr. Canning en todos dos principios de la política general (excepto la emancipacion), en el sistema de la libertad de comercio recíproco, en la administracion interior de Irlanda, y en la reforma que debe hacerse al codigo legal, de tal modo, que puede suceder que nada se innove en el departamento del Interior. Las miras de Mr. Robinson presentan aun mas conformidad con las de la parte ilustrada de la última administracion. Nos hallamos dispuestos á creer que el número de Ministros, aumentado sin necesidad, convendria fuese disminuido. No nos alargaremos mas en conjeturar sobre una cosa que muy pronto será conocida con certeza: solo pedimos una pronta decision. Pretender que los intereses de la nacion ho exigen un Ministerio, seria tan ridiculo como decir que un carruage no necesita conductor, ó una nave piloto."

Hemos anunciado, dice el Courier, que Mr. Canning ha admitido la plaza de primer comisario de la tesorería de S. M.; o en otros términos, que es primer Ministro de Inglaterra. Somos de parecer que esta novedad no deberá sorprender a nadie; porque creemos que no ha habido mas que una sola opinion en este pais con respecto á la persona que debia reemplazar al lord kinverpool; desde el momento que se supo con seguridad que la possicion del Conde no daba ninguna esperanza de verio otra yez ocupar su puesto: sin embargo hay otras circunstancias que tie-

nen conexion con este importante asunto, y que no solamente

pueden causar sorpresa, sino tambien disgustos,

Mr. Peel se retira del Gobierno; pero sabemos que su separación es efecto de principios y de motivos puramente personales. — Creemos poder asegurar que en las comunicaciones que hubo entre Mr. Canning y Mr. Peel, despues que S. M. dió orden al primero para formar el Ministerio, nada podia compararse á la franqueza y lealtad de la conducta de Mr. Peel, ní al comportamiento generoso y conciliador de Mr. Canning. Sin embargo, algunas dificultades se presentaban á la imaginacion de Mr. Peel, y no pudiendo removerlas su modo de pensar, creyó

Sabemos que la opinion general es que Mr. Peel ha obrado de acuerdo con sus demas colegas que han hecho dimision de sus sillas; pero conviene que esta opinion errónea no se vulgarice.

Sin que presumamos saber de un modo preciso los motivos que han influido en el muy honorable caballero, nos parece estar bastante bien informados para declarar que ha obrado en virtud de consideraciones, que son el resultado de miras enteramente personales; y aun creemos poder añadir que separándose del Ministerio de Mr. Canning, conserva hácia este muy honorable caballero los mismos sentimientos cordiales que los han unido mientras han hecho parte de un mismo Gabinete.

No nos detendremos en examinar cuáles han sido los motivos ó la prevision de los nobles y distinguidos personages que acaban de conducirse de un modo tan extraordinario. Por ahora nos contentaremos con decir que Mr. Canning gora toda la confianza de su Soberano y de su país, y que con un apoyo semejante sabrá sin duda formar un Ministerio que convenga á en-

trambos.

Hay probablemente consideraciones que pueden remover las dificultades que se ofrecen al presente; pero si el Rey llega á saber, como naturalmente lo sabrá, que ha sido engañado por sus consejeros confidenciales de un modo poco decoroso, y si S. M. está decidido, segun creemos, á no sufrir que le dicten lo que ha de hacer ejerciendo el derecho que tiene de nombrar un primer Ministro, podemos esperar con confianza ver luego arreglado definitivamente el negocio que acaba de complicarse de un modo tan extraordinario é inesperado.

El rumor público atribuye diversos motivos á los siete individuos que se han separado del Ministerio; pero exceptuando al lord Melville, es evidente que su principal motivo ha sido entorpecer con toda su eficacia la formacion de un Ministerio opuesto á sus miras. La retirada del lord Melville ha sido puesta en duda mucho tiempo, aun por sus mas íntimos amigos; mas parece que ha llegado á verificarse, á pesar de la divergencia que existe entre sus principios y los de sus demas colegas, que han

dado su dimision.

La conducta de Mr. Peel requiere que se examine separadamente y hajo un punto de vista particular. En la cuestion relativa à los católicos ha sido el mucho tiempo el único opositor entre los individuos del Gabinete que pertenecen á la Cámara de los Comunes, y aun casi podríamos decir entre los hombres de talento de todos los partidos de esta misma Cámara. Por otro lado, como defensor jurado de ciertos principios, se ha creido obligado por un efecto de delicadeza á no permanecer mas tiempo en una posicion, donde se exponia á atraerse el vituperio de sus

amigos. El duque de Wellington anunció ayer, pero en terminos generales solamente su intencion de retirarse. Se suponia que no trataba mas que de hacer dimision de su plaza en el Gabinete; pero sugetos en quien tenemos confianza nos han dicho esta manana que S. G. habia escrito una carta en la que pedia permiso para renunciar el cargo de Generalisimo: esperamos sin embargo que el hecho no sea cierto. El empleo de Generalisimo no es ni debe ser un empleo político. No se conoce en la nacion ningun partido que desee verlo en otras manos que en las del Duque. Su dimision no podria atribuirse mas que a unos de estos dos motivos: ora sea porque no querria conservar un empleo que dándole todos los dias ocasion para llegarse á la persona del Rey, lo expusiese continuamente à las sospechas del Gobierno; ora sea porque se haya propuesto llenar de obstáculos á S. M. y á las personas en quienes ha depositado su confianza, lo que en sustancia seria hacer un papel de faccioso. Nos parece que el primer motivo está en la franqueza conocida y nobleza de catácter del Duque; y no podemos por un instante concebir la idea de que bajo un pretexto honroso trabaja con miras indignas. (Globe and Traveller.)

En el Jimes se leerlo signiente:

⁽¹⁾ El diputado que en Inglaterra acepta un ministerio, aun cuando ya fuese individuo del Gabinete, cesa de serlo de la Cámara hasta que salga de aquel cargo.

S. M. tiene sobrada razon para sentir la conducta de Mr. Peel, y estamos persuadidos de que le ha causado viva impresion; porque cuando el Rey preguntó à Mr. Peel, con el objeto de hacer lo que pudiese asegurar la felicidad del pais, y no por saber sus deseos personales, si convendria formar un Gobierno anticatólico, respondió este Ministro negativamente. ¿Por qué Mr. Peel se ha retirado ahora del Ministerio, no habiendo sido interpelado, como no debia serlo, á abandonar su opinion particular en esta parte? No ha podido ser otro el motivo que su repugnancia á someterse á la voluntad de S. M. en la eleccion de su primer Ministro. Por lo que toca al duque de Wellington. creemos que ha renunciado solamente su plaza en el Gabinete; puesto que el duque de Yorck no era tampoco individuo del Consejo. No puede pensar S. G. en dejar el cargo eminente de Generalisimo, y en oponerse a un Ministerio en el que Mr. Canning no ha hecho mas que ocupar la plaza de su amigo el lord Li-

FRANCIA.

Paris 14 de Abril.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 á 100. 10. Obligaciones de la eiudad 1485. Empréstito Real de España 55#.

El dia 13 por la mañana pasó el Delfin à Vincennes para inspeccionar la batería de ensayo que salió á principios de Enero último á las órdenes del coronel Pache, y ha andado por Mezieres y Strasburgo una distancia de 275 leguas en diferentes direcciones. Esta batería, compuesta de dos piezas de á 12, de dos de á 8 y de dos obuses, con todo el material de guerra necesario, ha atravesado arenales y caminos que se tenian por impracticables, sin mas desgracia que el haber volcado dos veces una pieza de <u>á</u> 12

El Delfin, seguido del Ministro de la Guerra y de todos los generales del ejército, que habian acudido á Vincennes, examinó todas las piezas y cajas una por una, haciendo diferentes preguntas á los oficiales y soldados para enterarse de las menores cosas. Concluido este acto comenzó la batería á ejecutar al trote y al galope varias maniobras, y desfiló delante de S. A. R., quien se dignó manifestar su satisfaccion á los oficiales y soldados, y conceder á la tropa doble racion de vino, y una gratificacion.

La Gaceta de Florencia anuncia, pero sin salir-garante de la noticia, que el lord Cochrane ha llegado á las aguas de la Mo-

rea, y que Atenas está libre de los turcos.

. + 14 .~~

En el mes de Febrero-último nació en las inmediaciones de Compiegne un niño que sobre un solo cuerpo tenia dos cabezas, cuatro brazos y cuatro piernas: cada cabeza correspondia á una columna vertebral diferente. El feto tendria unos seis meses, y murió casi al nacer. Se le disecó inmediatamente, y se ha forma-

do sobre este fenomeno una larga y curiosa memoria.

El arquitecto Priascho, de Turin, autor del teatro de S. Cárlos de Napoles y del de Angennes, en Turin, acaba de construir otro teatro en Ginebra, mayor que el de Scala de Milan, y cuyo escenario tiene cuatro pies mas de ancho que el de S. Cárlos. La obra de construcción ha costado 1.2000 francos, y los adornos, las decoraciones &c. del pintor S. Quirigo estan valuadas en 1.8000 fraucos. Todo el teatro vendrá á costar unos tres millones de franços, é indudablemente será el mas hermoso y el mas capaz que se conoce en el mundo. No se ha tardado mas de un año en su construccion. El 24 del próximo Mayo se verificará su abertura, á cuyo efecto se ha invitado ya á varios Soberanos que deben isistir à este acto.

ESPANA.

Madrid 27 de Abril.

Con motivo del fallecimiento de la Archiduquesa Lespoldina, Reina fidelísima de Portugal, se ha servido resolver el Rev nuestro Señor que se vista la corte de luto por tres semanas, la primera rigoroso, y las otras dos de alivio, que deberán principiar el lunes 30 del corriente.

El REY nuestro Señor, siempre pronto á dar pruebas nada equivocas de su gran beneficencia y religiosidad, se dignó asistir con su augusta Esposa y Sermos. Sres. Infantes D. Cárlos María Isidro, D. Francisco de Paula y D. Sebastian Gabriel, al solemne acto de la Comunion Pascual, que se administró à las enfermas del Hospital de la Pasion de esta corte el dia 16 del corriente. En su iglesia oyeron SS. MM. y AA. la misa, que ceiebró su capellan de honor y rector del establecimiento. Despues acompañaron la procesion de Viáticos, que transitó por las enfermerías, para distribuir á las pacientes el Sagrado Pan Eucaristico, y regresaron al templo con la mas profunda devocion.

La brillantez de la Real comitiva; el recogimiento de los individuos de la Real junta de Gobierno, presidida por su muy digno hermano mayor marques de San Martin; la compostura de los archicofrades de la sacramental y demas asistentes; el tono grave y patético de los instrumentos y sagrados cánticos, y sobre todo el orden y respeto que SS. MM. inspiran, daban á la ceremonia santa aquel aire edificante que mueve el corazon á venerar los Divinos Misterios, y realzó la magnificencia de tan gr**an**diosa fiesta.

No satisfecho aun S. M. con esta pública demostracion cristiana, quiso hacer ver en particular à las enfermas el interes que se tomaba en su alivio, y llevado de estos piadosos sentimientos, las visitó nuevamente, acompañado de la Reina nuestra Señora y Sermos. Infantes; se entero muy por menor de sus dolencias, las consoló con la mas tierna compasion y dulzura; de modo que parecia querer disminuir sus males, tomando parte en ellos. Socorrió á cada una con un escudito de oro por mano del Ilmo. Sr. Comisario general de Cruzada, Consiliario de la Real junta y otro vocal eclesiástico de la misma; y ademas se las suministró un cuarto de gallina, (extraordinario que se hizo extensivo á los enfermos del Hospital general en el dia de sus Viáticos.)

Las enfermas no pudieron menos de expresar sus sentimientos de gratitud hácia el mejor de los Reyes, y en los angulos del Hospital resonaron las consoladoras voces de viva el Rey, viva la Reina, vivan sus Altezas, cuyos dulces ecos repitió incesantemente el numeroso pueblo que con ansia se agolpaba á disfru-

tar de la vista de sus mas apreciables objetos.

S. M. asimismo quedo muy satisfecho del zelo, esmero y eficacia con que la Real junta de gobierno de los hospitales llena los deberes de su instituto, y no menos de la singular caridad con que las hijas de S. Vicente de Paul cumplen sus votos, à quienes dispensó la gracia de visitar su departamento, y en particular á dos, que se hallaban gravemente enfermas; é invertidas algunas horas en estos caritativos ejercicios, animó á todos á la perseverancia en sus respectivas y santas ocupaciones, y les ofreció continuaria dispensando á tan piadosos asilos su Real proteccion y munificencia.

VARIEDADES ESTADISTICAS DEL REINO.

Precios de frutos en este mes.

CASTILLA LA NUEVA. Talavera 16 de Abril. Trigo, fanega 34 rs.: cebada 12: centeno 16: avena 7: garbanzos, arroba 30: vino, la cántara 12: aceite, idem 45.

La copiosa lluvia de los dias últimos y la continuacion de la humedad dan esperanzas de una cosecha abundante en todos los

frutos propios de esta villa y de su partido.

EXTREMADURA. _Badajoz 17 de Abril. Trigo, fanega 35 a 37: cebada, 20 á 22: avena, 16: garbanzos, 80 á 100: vino, arroba 24: aguardiente, idem 64: aceite, 40 á 42.

Llerena. Trigo, fanega 42 á 44: cebada, 30: aceite, ar-

. Mérida. Trigo, fanega 30 á 32: cebada, 17 á 18: avena, 10: garbanzos, 55 á 60: habas, 23: vino, arroba 24: aguardiente, idem 70: aceite, 58.

Zafra. Trigo, fanega 42 á 44: cebada, 26 á 28: garbanzos,

Los campos ofrecen una excelente cosecha de todos frutos, pues aunque desmejorados con la sequedad de Marzo, se han re-

puesto con las abundantes lluvias de estos dias.

En el término de estos pueblos se observan, hace algunos años, adelantos notables de la agricultura, tanto en la siembra de granos, como en el plantío de árboles y viñedo. Débense sin duda al aumento progresivo de la población, a que ha contribuido la salubridad de los años últimos, en que han desaparecido las fiebres tercianarias é inflamatorias, que tan frecuentes eran anteriormente.

En algunos pueblos cercanos de Zafra, especialmente en el término de Usagre, se ha descubierto una plaga de moscas, á que dan el nombre de la paulilla, que destruyen las espigas del trigo y de la cebada.

GALICIA. Coruña 14 de Abril. Trigo de primera calidad, fanega 52: cebada, 32: centeno, 28: maiz, 38: habichuelas 60: vino, arroba 16 á 20: vinagre, 24: aceite de primera calidad, 52.

La cosecha presenta buen estado.

PROVINCIAS VASCONGADAS. Vitoria 21 de Abril. Trigo', fa-

104

nega 294. cebada, 14: avena, 10: yeros, 22: maiz 24: habas, 44: aluvias, 44: rica, 24: batatas, 5: vino, cantara, 21.

VALENCIA. _ Altira 16 de Abril. Trigo, sanega 66: maiz, 34:

arroz blanco, arroba 24.

Alicante 14 del mismo. Trigo duro, cahiz de 12 barchillas, 21 pesos y 22 cuartos: candeal, idem 20 à 21: geja, 18 pesos: cebada, idem 7 á 74: maiz, idem 12 pesos: arroz, carga de 10 arrobas 17 á 19: garbanzos, barchilla, 40 á 44 rs.: habichuelas, 19 á 24: vino tinto viejo, tonel de 100 cántaros, 120 pesos: aloque, idem 60: blanco, idem 70: aloque de este año, 501 aguardiente, prueba de holanda, cantaro 23 rs.: prueba de aceite, idem 30: idem de 3, 38: comun, 18: aceite, arroba 36

2 40.

Denia 1.º del corriente. Trigo, fanega 64 rs.: maiz, idem 45: arroz, idem 72: habas, 36: algarrobas, arroba 3: vino co-

mun, arroba 8: aceite, 26.

Los sembrados se hallan en mai estado por falta de lluvia. Sueca 15 del mismo. Trigo, cahiz de barchillas, 16 pesos: arroz blanco, carga, 14 idem: en cáscara, 9: maiz, idem 9:

vino comun, cántaro, 10 rs.: aguardiente 30: aceite, arroba 30.

Valencia, 13 de dicho. Trigo de la huerta, cahiz de 12 barchillas, 15 á 17 pesos: rubio, idem 12 á 14: candeal, idem 16 á 18: geja, idem 12 á 14: arroz, carga, 16 á 19 pesos: habas, barchilla, 11 á 12 rs.: cebada, idem 6 á 7: maiz, 9 á 10: aluvias de mata, 134 á 15: idem del pinet, 15 á 16: garbanzos, 28: vino, cántaro, 11 á 16: aceite superior, arroba, 30 á 345 inferior, 24 á 30.

Instruccion pública. El colegio de educandas establecido en la ciudad de Palma en Mallorca, bajo la advocacion de la Pureza de Maria Santisima, ha dado extension á su instituto en los ramos de enseñan-24 y en el número de sus alumnas, con la protección y auxilios dispensados por S. M. Las maestras son 11, y viven dentro de la casa: las niñas colegialas, que permanecen y son mantenidas, en ella, 21: las externas que concurren diariamente por mañana, y tarde à la enseñanza, pasan de 200; y no se admiten mas que lo pretenden, por falta de capacidad. Se han hecho recientemente obras para clasificar y dividir la instruccion, separando á las discípulas externas de las colegialas, con el fin de precaver á estas de los resabios que pudieran contraer.

La enseñanza es gratuita, y comprende la doctrina cristiana con la extension que permite la edad de las alumnas; leer y escriber; coser y bordar de hilo, seda, plata y oro; hacer toda clase de flores y demas labores propias del sexo. Por muestra de su aplicacion acaba de presentar este colegio á la Reina nuestra Señora un cuadro de la huida á Egipto, bordado de sedas.

Las niñas hacen diariamente en el oratorio de la casa las preces designadas en el reglamento, aprobado por S. M.

CAMBIOS DEL DIA 27.

Lóndres	34½ á §. 14 18 á 19. 2 beneficio. 2 pérdida. 2 par 1 beneficio. 2 á ½ beneficio. 2 beneficio. 3 idem.
Bilbao	1 á 14 idem. 1 á 14 pérdida. 26 valor. 34 á 3 por 100. 234 á 24. 94 á 10.

Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta, en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Ordenanzas para el colegio de medicina de Madrid, en papel g rs , y en pasta 4.

Ostolaza. Visitas al Santísimo Sacramento y à la Virgen, 8.º, en papel 6 rs., en pasta 8., y en rústica 7.

Paladio, los cuatro libros de arquitectura, folio mayor, papel 340 rs., en pasta 370.

Contractors.

Palomares. Nomenclator ó Diccionario de las provincias de España, 2 tomos, folio, en papel 64 rs., en pasta 85.

Perez. Prontuario del Canto llano Gregoriano, 3 tomos, 4.º, en papel 64 rs., en pasta 97, tomos sueltos, 1.º á 30 rs. en papel, 2.0 idem 34.

Pinton. Compendio de la Religion, 2 tomos, 8.º, en papel

12 rs., en pasta 20.

Extracto de dicho compendio, 8.º, en papel 2 rs., en pasta 5. Plan de la poblacion de Madrid en 1787, un pliego, en pa-

Polibio Megalopolitano (Historia de), 3 tomos, 4.º, en pa-

pel 50 rs., en pasta 71, y en rústica 54.

Prevenciones à los maestros de primeras letras, 4.0, en papel 6 1s., y en rústica 6. (Se continuará.)

Los suscritores al Compendio del Año cristiano, ocupacion diaria, escogido de las obras del padre Croisset: 15 tomos en 12.º, adornados con 365 estampas, correspondientes á cada una de las vidas de los santos ó misterio del dia, acudirán á recoger el tomo del mes de Julio á la librería de Escribano, calle de las Carretas, donde sigue abierta la suscripcion, á 6 rs. cada tomo en rústica; previniendose que concluida aquella su precio será el primitivo de 150 rs. cada juego.

El pueblo instruido en sus deberes y usos religiosos, 6 Manual del cristiano para su arreglo diario, y principales y mas frecuentes ocurrencias de la vida. Por D. Juan Manuel Bedoya, canónigo cardenal de Orense: dos tomos en 8,º con 41 pliegos de impresion. Todo está tomado de la sagrada Escritura, doctrina de los Padres, oraciones de la Iglesia, y prácticas piadosas mas recibidas de los fieles, y abraza cuanto puede conducir al pueblo, y no pocas advertencias é indicaciones muy útiles á los párrocos que le han de dirigir. Vendese en Madrid en la librería de Villareal, calle de Carretas, y en Santiago en la de Montero, á 16 reales en rústica.

Compendio de la obra Juzgados militares, ó sea Formulario completo de procesos, que contiene todos los tránsitos, desde que se entrega el memorial hasta la ejecucion de la sentencia, con las obligaciones de los defensores y fiscales, el modo de justificar el cuerpo del delito, en los mas comunes, el eximen de testigos, confesiones de reos, valor de las pruebas y de la clase de indicios, el modo de formar un inventario en la testamentaría de un oficial, todo segun la nueva forma del ejercito y Reales órdenes; un tomo en 8.º, á 12 rs. en pasta, 11 en pergamino y 10 en rústica, en la librería de Sanz, calle de Carretas, en Cádiz Hortal y compañía, Sevilla Hidalgo y compañía, Badajoz Sres. Pesini y Orduña, Santiago Rey y Romero.

-Tratado de las membranas en general y en particular. En esta obra, la primera del célebre Bichat, ya muy interesante desde su publicacion como un verdadero fenómeno literario, se examinan y clasifican las membranas, y es un modelo que debe con razon reputarse por la primera piedra del sólido edificio de la medicina fisiológica: un tomo en 8.º á 10 rs. en pasta y 8 rústica en la librería de Sanz, calle de Carretas, en Cadiz Hortal y compañía, en Sevilla Hidalgo y compañía, en Santiago Rey y

Romero, en Barcelona Rivas y Oliva.

...Cuadernos de dibujo de aves y adorno, trabajados y copiados del natural por D. Salvador Duchen, grabador honorario de Cámara de S. M. en el ramo de dorados en cristales, y primer disecador del Real gabinete de Historia Natural. Se han presentado y dedicado al Rey nuestro Señor, habiendo sido de su Real agrado, por la sencillez con que se facilita á la juventud el conocimiento de las aves con sus nombres en castellano y latin, segun se hallan numeradas zoológicamente en el Real gabinete de Historia Natural. Dichos cuadernos se despacharán en la librería de Hermoso, frente à las Covachuelas, siendo el coste de cadx cuaderno 20 rs. vn.

"Se suplica á D. Pedro de Anaya y Sangés, hijo de D. Miguel de Anaya, tenga la bondad de avisar su residencia actual, ó bien sus hijos y descendientes varones, á D. Eudaldo Solanich, que vive en Barcelona, plaza de la Lana, núm. 9, cuarto 2.0, para comunicaries cierto asunto que puede interesarles. Se suplica asimismo à cualquiera que tenga noticia de haber fallecido el referido D. Pedro de Anaya, sin sucesion o con ella, se sirva participar el lugar ó poblacion del reino en que murió, y la epoca poco mas o menos de su fallecimiento al masmo sugeto arriba expresado. Committee to the second Bade (1) The second property of the second s